

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
DEL 04 MAYO 2010  
ACTA N° 13**

En la sala Auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cuatro de mayo año 2010, siendo las 09:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

**Preside, La H. Alcaldesa:            Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.**

**Asisten:**

**Los H. Concejales:                    Don Guillermo Romo Díaz.  
    Don Juan Berríos Olmedo.  
    Don Cristofer Ceballos Lira.  
    Don José Moraga Lira.  
    Don Guillermo Vidal Devia.  
    Doña María Bianchi Berroeta.**

**Los Funcionarios:                    Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U., Secretaria  
    Municipal (S).  
    Don Fernando Silva. Depto. Jurídico:**

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

**TABLA**

- 1.- **Lectura o aprobación del acta anterior.-**
- 2.- **Correspondencia.-**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.-**
- 4.- **Departamento de Educación; Modificación presupuestaria por ingresos recursos SEP (Subvención educación preferencial).-**
- 5.- **Departamento de Educación; Apertura de cuentas a nivel de ítems clasificadores presupuestarios para desahucios e indemnizaciones.-**
- 6.- **Informe resultados proceso de evaluación del concurso de proyectos Subvención Municipal año 2010.-**
- 7.- **Presentación propuesta reglamento de uso sede social Isla Negra y solicitud de comodato de parte de la Junta de Vecinos-**
- 8.- **Departamento de Salud; Aprobación de bases concurso público para la contratación de un profesional en el área de Salud.**
- 9.- **Informe Comisiones del Concejo.-**

**10.- Informe Señores Concejales.-**

**11.- Varios.-**

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel Secretaria Municipal(S):** Primer punto de la tabla:

**1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-**

Me refiero al Acta N° 12 de fecha 20 de abril 2010.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Tengo unas observaciones, el nombre es CESCOF, Pilar Orellana, no Pilara, ECOGARBAGE.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel, Secretaria Municipal (S):** Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes y las observaciones de la Sra. Alcaldesa.

Siguiente punto de la tabla:

**2.- Correspondencia.-**

A: Señorita Alcaldesa Natalia Carrasco P.  
y H. Concejo Municipal I. Municipalidad de El Quisco.

De: Concejo de Salud El Quisco.  
Fecha: Abril 2010.

Motivo: Por la presente el Concejo de Salud de El Quisco, solicita al H. Concejo se nombre un nuevo Concejal en Salud, deseamos un representante que nos dé la atención en los temas que competen a la comunidad. El Sr. José Moraga actual concejal designado en Salud, lo hemos invitado a nuestras reuniones para que se entere de los problemas de la comunidad y jamás ha llegado. Como Concejo solicitamos al señor Moraga, informe a la comunidad de su trabajo en Salud, Ley de Transparencia. Los problemas como falta de remedios, calefacción, dos años en espera, rotación de médicos, información al usuario, trato usuario con el personal de turno, etc. Por estos motivos y por el voto de censura que se les hizo llegar en el mes de septiembre del 2009.

Saluda Atte. A Ustedes.  
Directiva Concejo de Salud.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel. Secretaria Municipal (S):**

Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa y H. Concejo Municipal  
I. Municipalidad de El Quisco.

De: Contraloría General de la República.  
Ordinario : N° 1649 22/04/10

Materia: Atiende presentación de la I. Municipalidad de El Quisco.

Motivo: La municipalidad de El Quisco quiso solicitar un pronunciamiento acerca de la legalidad, constitución y funcionamiento de una comisión investigadora formada por concejales de esa comuna, en especial en lo que se refiere a la legalidad de la solicitud, formuladas por ese cuerpo colegiado, consistentes es diversos antecedentes, un informe del Departamento de Finanzas y la citación de funcionarios del Departamento de Inspección y Vigilancia Municipal.

Sobre el particular, es menester advertir que según lo dispuesto en el Art. N° 92 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo municipal respectivo deberá determinar mediante un reglamento interno, las normas necesarias para su funcionamiento, no previstas en ese texto legal, regulándose en él, las comisiones de trabajo que ese organismo colegiado podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que serán siempre presididas por Concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros, cuya opinión se considere relevante a juicio de la comisión.

Atendido a que una de las funciones del Concejo, es la de fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularles las observaciones que le merezcan, dicho órgano dentro de su reglamento interno está facultado para disponer que una comisión de trabajo se encargue del desarrollo de sus funciones fiscalizadoras, sin que ello implique radicar en tales comisiones el ejercicio de sus funciones propias.

Por consiguiente y acorde con el criterio sustentado en los dictámenes N° 54.545 del 2005 y 25.460 del 2009 es en el contexto de las referidas comisiones de trabajos en el que debe entenderse la posibilidad de crear comisiones fiscalizadoras, como la que se consulta, que deben referirse por regulación del mismo concejo municipal y lo establecido en el aludido reglamento interno.

Ante lo expuesto y analizado el reglamento interno del Concejo Municipal de El Quisco, fluye que el acuerdo N° 22, adoptado en reunión ordinaria de fecha 02 de marzo del año en curso, se ajustó a derecho al constituir una comisión de trabajo ad hoc para el estudio de las materias determinadas por dicho órgano.

Atendida las consideraciones expuestas, es preciso manifestar que los concejales individualizados actuaron dentro del marco legal vigente al requerir información directamente a la Alcaldesa conforme a las facultades establecidas en el Art. N° 87 de la Ley N° 18.695, resultando obligatorio concluir que la I. Municipalidad de El Quisco deberá dar cumplimiento al principio de transparencia y publicidad de los actos municipales, según lo indicado en los párrafos precedentes, debiendo adoptar las medidas necesarias para acceder a las solicitudes presentadas por los concejales, evitando que dicha situación se reitere en lo sucesivo.

Saluda Atentamente A Usted.

Víctor Hugo Merino Rojas. Contralor Regional Subrogante.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejel:** El informe es súper claro y que podemos constituirnos como comisión. ¿Se podría enviar de parte de la municipalidad, el reglamento municipal a la contraloría para que emita un pronunciamiento de su legalidad? Si nosotros solicitamos un documento a la vista, ¡que por favor se traiga!, porque el reglamento municipal, faculta a los concejales.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Como lo dice la norma por escrito, a través de concejo o individualmente y el Alcalde tiene un plazo para responder. Eso es lo que determina la Ley, contraloría; así se hizo anteriormente con la presentación que hicieron.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejel:** El tema específico era la fiscalización de los partes, como municipalidad no enviaron información y lo enviaron a la contraloría, obstruyeron nuestra labor fiscalizadora.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Lo que dice ahí es súper claro y están diciendo que pueden solicitar la información que Ustedes necesiten, a través del Alcalde y por escrito. Cuando Ustedes se formaron la comisión fiscalizadora, no avisaron al municipio, llegaron y pidieron la sala de reuniones, se las pasé, llamaron a Don Marco y Fernando para pedir la asistencia algunos funcionarios y que les otorgaran papeles, cosa que no corresponde, eso es lo que dice.

**Don Juan Berríos O. Concejel:** La comisión se constituyo en sesión de concejo.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** La constitución de la comisión, no está en discusión, es el funcionamiento y la manera de cómo pueden solicitar documentación, los señores Concejales.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** Nosotros estamos solicitando información bajo el reglamento municipal, bajo el Art. N° 31, dice que el concejo puede pedir documentos a la vista, y ese reglamento fue aprobado en un concejo ordinario por concejales. Por eso pido que se mande el reglamento municipal a la contraloría para ver si esta legal. (...) Para la municipalidad parece que no está claro.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Llévelo Usted concejal.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Lo vamos a enviar, es solo mandar un oficio. (...) Sus ironías y faltas de respeto constante me tienen bastante molestas, ¡Cualquier comentario fuera de concejo, que no corresponda a lo que estamos tratando, por favor háganlo afuera! Es bastante la falta de respeto que he tenido que aguantar de Ustedes, yo creo que han pasado todos límites. Yo siempre los he tratado y llamado con respeto, como corresponde, señores concejales, por sus nombres, no les he puesto apodo. Lo que yo les pido es respeto.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Usted siempre tiene la mala educación de interrumpirme cuando estoy hablando, yo nunca la interrumpo. Le quiero decir que nosotros estamos en nuestra labor fiscalizadora, si a Usted no le gusta, no es menester nuestro.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Veo que no les interesó mucho, la primera carta del Concejo de Salud.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla, es un oficio que envió la Asistente Social Srta. Pilar Orellana:

A: Señorita Alcaldesa  
Natalia Carrasco Pizarro.  
I. Municipalidad de El Quisco.

De: Departamento Social.  
Oficio : N° 28/ mayo 2010.

Materia: Beca Municipal.

Motivo: En causa a la deserción de la alumna María Cristina Quiroz Aranda, beneficiada por el programa de apoyo a estudiantes de educación superior, se solicita a Usted considerar, en el próximo concejo municipal, el otorgamiento de reemplazo por sorteo de los siguientes alumnos.

- María Audelia Concha Leiva.
- Rubén Alejandro Moraga Gutiérrez.
- Claudia Inés Ovalle Ortega.
- José Fernando Pizarro Díaz
- Natalia Carillanca López.

Lo anterior es por orden de precedencia de la selección en que tienen igualdad de puntaje.

Saluda Atentamente a Usted.

Pilar Orellana R. Departamento Social.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Nosotros vemos una mamá que trabaja en verano a todo sol, que es de Moraga, creo que deberíamos tener una consideración, sin perjudicar a los otros estudiantes.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Respetando la opinión yo creo que es subjetiva, si yo no tengo el análisis de los otros tres casos. Lo que corresponde es un sorteo.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Realicemos el sorteo y les propongo a los demás concejales, le den la beca de estudio al otro alumno.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Pasaremos al siguiente punto de la tabla, mientras llega un sobre del Depto. Social:

### **3.- Cuenta Señorita Alcaldesa.-**

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Estamos trabajando con el Concejo de Seguridad en otros puntos importantes, para ellos, dentro de eso estaba el tema de, dotación policial, seguridad y el tema de los perros vagos; este tema se está trabajando con el Depto. de Salud, iniciamos acciones para ver algún convenio con alguna protectora para que ellos se hicieran cargo de los cuidados.

Por otro lado hay un aserie de reuniones, audiencias que estamos solicitando en conjunto, que es al Director General de Investigaciones, Carabineros, Subsecretaria del Interior y Subsecretaria de Carabineros, en donde tuvimos una reunión con los asesores de ella, donde quedamos con una serie de tareas para tener en consideración, el aumento de dotación. Por otro lado, nos hacían el comentario de que se estaban haciendo modificaciones a las políticas de trabajo con la ciudadanía; les dije que tenía unas aprensiones por cosas que no han funcionado hasta el día de hoy; el otro documento junto con eso hay que hacerlo llegar al Subsecretario del Interior y esperamos una pronta respuesta.

Con el tema de Villa Marina I y II, trabajamos ayer con ellos por temas de algunas dudas que se tenían; una de esas era que se fueran a vivir allá y que construyeran el atraveso como se conversó en un principio. Conversé con la Directora Regional

en la tarde y me decía que el pronunciamiento de ESVAL, no se podía. Las obras tienen dos meses de construcción, están en su presentación y después de eso habría que ver todo el tema de las recepciones.

El colegio de El Quisco y el Liceo obtuvieron excelencia académica es algo que hay que destacar.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Tengo el sobre con los nombres de los alumnos postulantes de las becas, por lo tanto procederemos a realizar el sorteo. Retira el alumno sorteado, el Concejal Don Guillermo Romo, correspondiendo a la alumna María Audelia Concha Leiva.

El siguiente punto de la tabla:

#### **4.- Departamento de Educación; Modificación presupuestaria por ingresos recursos SEP (Subvención educación preferencial).-**

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro  
I. Municipalidad de El Quisco.

De: DAEM.

Fecha: Mayo 2010

Materia: Modificación presupuestaria.

Motivo: Tenga a bien solicitar a Usted la siguiente modificación presupuestaria, a cargo de mayores ingresos, aperturas de cuentas a fin de someterlo a un acuerdo del H. Concejo Municipal.

Este cambio se debe a ingresos percibidos por recursos SEP del 1 enero al 22 abril del 2010 por la cantidad de M \$ 62.017.-

También se solicita la apertura de cuentas de desahucios e indemnizaciones para el presupuesto vigente 2010, en que se deben cancelar las vacaciones proporcionales y finiquitos por la cantidad de M \$ 2.000.-

Saluda Atte. A Usted.

Don Emilio Loo P. Director DAEM.

*(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME DETALLADO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGÓ A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)*

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Informar a los señores concejales que conversando con Don Emilio viniera a exponer los cambios o trabajos que se están viendo en el tema de educación, debido a el tiempo quedamos para la próxima semana tener una presentación.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM.:** Invitamos a los señores concejales por el señor Romo, que es el presidente de la comisión de educación, a objeto de ir a los establecimientos para observar las situaciones de avance y cosas pendientes y que los concejales nos puedan colaborar. En relación a lo mencionado por concepto SEP a nosotros en forma mensual nos va a llegar una cantidad determinada de recursos y la cantidad que aparece es lo ingresado de enero hasta abril 2010. Se Hizo un desglose de todos los ítems.

**Don Guillermo Romo D. Concejel:** Don Emilio hacer extensiva las felicitaciones a los profesores por el logro alcanzado para esta comuna y que sigamos trabajando por el progreso.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** Para nosotros, es algo sumamente importante lo que se ha logrado y que es producto de una serie de años, en que están todos involucrados. Junto con esto les llega a cada profesor, asistente de la educación un bono, producto del logro de este sistema nacional de excelencia y desempeño. Nosotros como Departamento de Educación tenemos agendado dentro de la próxima semana, un evento con todos los profesores y asistentes de la educación.

**Don Juan Berríos O. Concejel:** ¿Se ha logrado cubrir el puesto de Inspector General en el Liceo? Y lo otro que cuando nos tiramos flores hay que partir de la base que no tenemos problemas; en el diario hace unos días salió que en El Quisco, se entregarían los computadores el día 6 de mayo, creo que son los de Isla Negra.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** Del inspector no se ha logrado pero tenemos que hacerlo dentro de los próximos días.

Los computadores que se entregaran corresponden a los alumnos que postularon a "Yo elijo mi PC"

**Don Juan Berríos O. Concejel:** Eso computadores están en Isla Negra hace tiempo y no se han entregado, yo tengo varios reclamos de apoderados y no le voy a dar los nombres porque siempre cargan con el apoderado y el alumno. Hay que ver esos computadores que si están guardados, no le sirven a nadie.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** Yo hice las averiguaciones pertinentes y los computadores de los alumnos que postularon a "Yo elijo mi PC" fueron todos entregados. Los computadores que están en la escuela y que no se entregaran a los alumnos pertenecen al Fondo de Mejoramientos dos que dice relación con los

laboratorios móviles computacionales, para los alumnos de 3º básico en cada uno de los establecimientos.

**Sra. Marta Arriagada. Directora Colegio Isla Negra:** Me parece que el Concejal está equivocado porque los computadores lo entrega la JUNAEB, a los apoderados directamente bajo firma y el colegio no tiene nada que ver con esto.

**Don José Moraga L. Concejal:** Por respeto a la modificación presupuestaria la Ley en los recursos SEP, ¿nos da para rentar vehículos?, ¿se puede hacer eso?

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** Lo que sucede por ejemplo: la escuela agendó un viaje dentro de sus planes de mejoramiento, un viaje al museo interactivo. Nosotros tenemos la obligación de trasladar los alumnos, en las mañanas, la básica, media, especial, etc. y después trasladarlos en la tarde.

Para evitar que los alumnos pierdan el viaje agendado, se arrienda un bus y para eso están los recursos SEP.

**Don José Moraga L. Concejal:** El bus escolar fue para eso que los niños de la comuna conocieran otras realidades. Lo que corresponde es avisar a los alumnos y apoderados que el bus será ocupado determinado día. No estoy de acuerdo en que se gasten platas en los vehículos de la Ley SEP.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** El bus esta comprado con el fondo de fortalecimiento, fundamentalmente para lo que significa alumnos. En estos momentos tenemos que dar la prioridad a lo que significa traslado. El legislador al elaborar este documento da orientaciones para uso de los recursos SEP, ha puesto dentro de ellos, la factibilidad que se ocupe para este tipo de actividades.

**Don José Moraga L. Concejal:** Sería bueno que cuando llegara la modificación de la Ley SEP, nos llegara el informe de cómo se pueden ocupar los recursos de la Ley SEP.

En servicios de desarrollo y producción de eventos M \$ 3.000 ¿Para qué se van a ocupar?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Para acotar, esto se ha trabajado con cada uno de los establecimientos, con los Directores y ellos mismos trabajaron los planes para la distribución de los recursos, la idea es que cada colegio tenga su presupuesto y puedan administrarlo. Lo que hace el DAEM, es re direccionar los recursos SEP, en cada uno de los establecimientos educacionales.

**Don Heriberto Muñoz, Depto. Educación:** La Ley N° 20.238 que es la ley SEP, tiene un manual para uso de recursos, y dice que los recursos pueden ocuparse única y exclusivamente en los planes de mejoramiento que hacen los colegios. Los planes de mejoramiento que hicieron los establecimientos, consideran salidas

a museos, obras de teatros por lo tanto se considera el arriendo de buses. Todo este plan fue presentado al Ministerio y está aprobado, con fecha 22 de enero.

**Don José Moraga L. Concejal:** Yo lo único que tengo hoy día de SEP es esto, no tengo el plan de mejoramiento, ni la implementación de los recursos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Yo reiteradamente he repetido que El Concejal Don Guillermo Romo, se acerque al departamento. Por otro lado, hoy quería exponerles el Fondo de Mejoramiento, SEP, PSP, Don Emilio me pidió por tiempo que lo dejáramos para la próxima semana.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** En base a lo que se señala vamos a solicitar los planes de mejoramientos a cada uno de los establecimientos para hacerlos llegar. Aquí lo que presentamos es un resumen con la apertura de las cuentas a objeto que en un momento determinado dentro de los planes de mejora se nos quede algo, en la cual no podamos arrendar, comprar, licitar producto de que la cuenta se encuentre cerrada, ese es el objetivo.

**Don José Moraga L. Concejal:** Lo que me interesa saber, es que si los Directores entregaron un programa de trabajo el 22 de enero, nosotros lo hubiéramos tenido antes, cosa que cuando llegó el presupuesto estemos todos claritos.

**Don Emilio Loo P. Director DAEM:** Nosotros creemos que nos puede llegar una determinada subvención, hay asistencia media, por lo tanto, lo que uno hace es presupuestar.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** ¿Puede haber una comisión antes para que nos expongan y aprobamos la próxima semana?

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se toma el acuerdo de toda la mesa de concejo en realizar una comisión de educación para el próximo lunes 10 de mayo a las 09:00 hrs. en que el Departamento de Educación realizara una exposición del Fondo de Mejoramiento. Por lo tanto quedara pendiente la votación para la próxima sesión de concejo referente a este punto.

Siguiente punto de la tabla:

#### **5.- Departamento de Educación; Apertura de cuentas a nivel de ítems clasificadores presupuestarios para desahucios e indemnizaciones.-**

El otro objetivo de educación es la apertura de cuentas a desahucios e indemnizaciones. Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores

Concejales presentes.

### **ACUERDO Nº 39**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR APERTURA DE CUENTA DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE POR LA SUMA DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)**

*Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.*

Siguiente punto de la tabla:

#### **6.- Informe resultados proceso de evaluación del concurso de proyectos Subvención Municipal año 2010.-**

*(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME DETALLADO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)*

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** Según el calendario de las bases correspondía al día de hoy presentar al Concejo los resultados de la evaluación que hizo la comisión evaluadora. Se presentaron 34 proyectos postulantes para las 4 áreas de financiamientos, de los cuales fueron 20 los seleccionados.

De los 34 proyectos, 6 son considerados inadmisibles por la primera etapa de evaluación, producto de la falta de documentación requerida en las bases del concurso. El examen de los proyectos tiene dos etapas, la primera tiene relación con la correcta formulación del proyecto. Pasan a la segunda etapa de evaluación 28 proyectos.

El Club de Tango Isla Negra, es considerado inadmisibile porque solicita la implementación de la Sede Social la que no ha sido entregada en comodato legalmente, por lo que hay una incompatibilidad.

Respecto al proyecto de la Junta de Adelanto los Escritores, hay cierta incompatibilidad con el Departamento de Aseo y Ornato, están solicitando

contenedores de basuras y el mismo departamento puede darles solución a la problemática.

Hay dos proyectos evaluados con el mínimo puntaje de 70 y para poder seleccionar a los 20 de 21 se decide por el que no obtuvo subvención el año pasado.

En las áreas de formación e iniciativas deportivas no seleccionaron proyectos por la falta de información. En las bases del concurso específica que esos recursos pasan a las otras dos líneas de financiamiento, que es cultura, recreación y adquisición de materiales. Así se cumple con la totalidad de proyectos que está por asignarse en las bases del concurso.

| Área          | Nombre de la Organización                              | PUNTAJE | APORTE SUBVENCIÓN |
|---------------|--|---------|-------------------|
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Pablo Neruda                      | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Conjunto Folklórico Maipumar                           | 80      | \$ 62.162         |
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Quisco Norte                      | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. Y Recr. | Agrupación de Jubilados y Montepiados                  | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. Y Recr. | Coro Municipal del Adulto Mayor                        | 75      | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Quisco Central                    | 80      | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Agrupación Indígena Newen Lof Lafken                   | 100     | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Conjunto de Proyección Folklórica Chalie               | 80      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Club de Adulto Mayor Años Dorados de El Totoral        | 85      | \$ 149.040        |
| Adq. de Mat.  | Agrup. de Artesanos Isleños y Residentes de Isla Negra | 70      | \$ 226.312        |
| Adq. de Mat.  | Taller de Bordadoras Las Coincidencias                 | 75      | \$ 238.860        |
| Adq. de Mat.  | Club de Diabéticos de El Quisco                        | 90      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Grupo Folklórico Brisas de El Quisco                   | 90      | \$ 178.690        |
| Adq. de Mat.  | Centro de Madres El Totoral                            | 75      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Agrupación Witraltufe                                  | 90      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Centro de Madres Labor y Cultura                       | 80      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Consejo Turístico Público y Privado                    | 100     | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Club de Adulto Mayor Oliverio Ávila                    | 95      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Bordadoras de Isla Negra                               | 75      | \$ 201.633        |
| Adq. de Mat.  | Agrupación Jefas de Hogar                              | 85      | \$ 250.000        |

**Don Juan Berríos O. Concejal:** El año pasado quedaron recursos, ¿Para este año como quedó eso?

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** Hicimos las correcciones respecto a las bases este año para poder traspasar, los recursos a las otras líneas de financiamiento si habían remanentes.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** Me preocupa el punto porque no veo ningún club deportivo. He preguntado por fuera, en las bases indicaban la adquisición de materiales, sillas, mesas. Los clubes no tienen implementación deportiva, calcetas para los niños que es lo que más necesitan. Para implementación deportiva parece que no podían postular.

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** Si podían postular, los centros de madres están postulando para materiales de sus manualidades. Hay que hacer un trabajo de fortalecimiento importante con los clubes deportivos porque son los que más nos cuesta trabajar.

**Don Guillermo Vidal D. Concejal:** En los clubes deportivos, nadie tiene tiempo, están todos trabajando, se les debiera dar un trato especial.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Del año pasado que estamos trabajando con los clubes deportivos y es bastante difícil, uno por el factor tiempo y otro porque tienen que jugar a la pelota y después para hacer algún tipo de proyecto, que les permita financiarse, en ese sentido han sido bastante regalones y protegidos, al ayudarlos a postulaciones y distintas iniciativas. Están todas las voluntades para poder seguir ayudando.

**Don José Moraga L. Concejal:** La municipalidad le paga a una persona especialmente para el deporte, esa persona debería haber informado a los clubes deportivos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se les asesoro a los clubes deportivos, pero nosotros no podemos hacerles el proyecto, eso es lo que complica.

**Don Guillermo Vidal D. Concejal:** Los clubes deportivos, tienen mucha necesidad, de implementación hay que darles una mano, un trato especial.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Estamos trabajando en cómo financiar el campeonato de este año que se piensa en hacer en el mes de agosto, después del mundial.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** La rama de árbitros subió su precio, de M \$ 3.000.- ahora cobran M \$ 5.000.-, con esto ya se les hace un problema a los clubes.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la Srta. Francisca Egaña. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

## ACUERDO Nº 40

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES FUNCIONALES POSTULANTES AL CONCURSO DE PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AÑO 2010, CONFORME A EVALUACION PROPUESTA POR EL COMITÉ TECNICO EN BASE A MAYORES PUNTAJES OBTENIDOS EN LA RESPECTIVA EVALUACION. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTE VINCULO DE PARENTESCO POR CONSANGUINEIDAD O AFINIDAD ENTRE ALGUN CONCEJAL Y ALGUN MIEMBRO DE UNA O UNAS DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS SE ABSTUVIERON DE EXPRESAR SU VOTACIÓN.

LA NOMINA DE BENEFICIARIOS ES LA QUE A CONTINUACION SE INDICA:

| Área          | Nombre de la Organización                                  | PUNTAJE | APORTE SUBVENCIÓN |
|---------------|--|---------|-------------------|
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Pablo Neruda                          | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Conjunto Folklórico Maipumar                               | 80      | \$ 62.162         |
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Quisco Norte                          | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. Y Recr. | Agrupación de Jubilados y Montepiados                      | 100     | \$ 250.000        |
| Cult. Y Recr. | Coro Municipal del Adulto Mayor                            | 75      | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Club de Adulto Mayor Quisco Central                        | 80      | \$ 250.000        |
| Cult. y Recr. | Agrupación Indígena Newen Lof Lafken                       | 100     | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Conjunto de Proyección Folklórica Chalie                   | 80      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Club de Adulto Mayor Años Dorados de El Totoral            | 85      | \$ 149.040        |
| Adq. de Mat.  | Agrupación de Artesanos Isleños y Residentes de Isla Negra | 70      | \$ 226.312        |
| Adq. de Mat.  | Taller de Bordadoras Las Coincidencias                     | 75      | \$ 238.860        |
| Adq. de Mat.  | Club de Diabéticos de El Quisco                            | 90      | \$ 250.000        |
| Adq. de Mat.  | Grupo Folklórico Brisas de El Quisco                       | 90      | \$ 178.690        |

|              |                                     |     |            |
|--------------|-------------------------------------|-----|------------|
| Adq. de Mat. | Centro de Madres El Totoral         | 75  | \$ 250.000 |
| Adq. de Mat. | Agrupación Witraltufe               | 90  | \$ 250.000 |
| Adq. de Mat. | Centro de Madres Labor y Cultura    | 80  | \$ 250.000 |
| Adq. de Mat. | Consejo Turístico Público y Privado | 100 | \$ 250.000 |
| Adq. de Mat. | Club de Adulto Mayor Oliverio Ávila | 95  | \$ 250.000 |
| Adq. de Mat. | Bordadoras de Isla Negra            | 75  | \$ 201.633 |
| Adq. de Mat. | Agrupación Jefas de Hogar           | 85  | \$ 250.000 |

*Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.*

*Se Abstuvieron los Concejales Doña María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira y Don José Moraga Lira.*

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**7.- Presentación propuesta reglamento de uso sede social Isla Negra y solicitud de comodato de parte de la Junta de Vecinos-**

*(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL REGLAMENTO DE USO DE LA JUNTA DE VECINOS DE ISLA NEGRA, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGÓ A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)*

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** En el último concejo un representante de una de las organizaciones que hace uso de la sede social de Isla Negra, se presentó acá y anunció algún tipo de reparo respecto a la confección del reglamento de uso que hicieron las organizaciones para poder presentar y aprobar el comodato.

Nos reunimos con las organizaciones, la Srta. Alcaldesa, el Jurídico, el viernes pasado y poder acordar ese reglamento de uso y darle curso a la solicitud del contrato de comodato. Después de debatir algunos puntos, se acuerda este reglamento que tienen en su poder, con las firmas de los representantes que darán uso a la sede.

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** Srta. Alcaldesa, ¿quedaron todos conformes, con la decisión que tomaron, en dejar la sede a la Junta de Vecinos?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Fue una conversación y una discusión bastante grande. Dentro del comodato, se aclara que se les entrega a todos pero la Junta de Vecinos es la que coordina el tema, es decir se entrega a la Junta de Vecinos compuesta por todas las organizaciones funcionales.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** En el reglamento de uso de la sede, hay una parte que me pareció buena, donde dice: “reuniones políticas y otras actividades similares”. Acá no se podían usar las sedes para reuniones políticas. Es un avance en la materia.

**Don José Moraga L. Concejal:** Insisto en el comodato que tienen que ir todas las instituciones, porque en caso de disolución de la Junta de Vecinos, o deje de funcionar, el comodato en ese sentido, no queda para nadie de la comunidad. Ha pasado que Juntas de Vecinos han tenido comodatos de sedes sociales, después han desaparecido y la municipalidad se ha tenido que hacer cargo de los gastos de luz, agua de esa sede social.

Creo que para proteger el tema de los vecinos de Isla Negra y que todos tengan la posibilidad de que si alguien desaparece, sigan con el comodato, en este deben ir la Junta de Vecinos como administradora y después las demás instituciones.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Se debatió ampliamente este tema y fue muy provechosa. Fueron las mismas instituciones las que tomaron el acuerdo que se diera a la Junta de Vecinos porque en la práctica sucedía siempre. (...)También se vio la posibilidad en el comodato, en dejar abierto a la creación de nuevas instituciones.

Respecto al tema de los gastos, se puede dejar una clausula que se deja sin efecto el contrato de comodato, en que cada cierto periodo tendrán que traer a la municipalidad los gastos pagados, con las boletas.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Yo estoy conforme con el comodato porque se ajusta a derecho, porque la Ley dice claramente que la municipalidad está obligada a tenerle una sede municipal. Tiene que ser a una organización territorial, porque la Junta de Vecinos, jamás se mueve del sector. Las otras instituciones pueden hacer sus actividades en cualquier parte.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Otra clausula a nombrar es que se tiene que dar cabida en este espacio y asegurar en reglamento que ellos mismos tendrán que aprobar que sea uniforme e igualitario para cada una de las organizaciones.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La idea era entregarlo a la organización territorial que es la Junta de Vecinos además compuesta por aquellas organizaciones funcionales.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** En el punto 5 dice: “Al cancelar los \$ 30.000.- se tendrá derecho a 4 reuniones mensuales en la sede” ¿Eso es para personas que no están dentro de los beneficiados?

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** Cuando se solicita para particulares o para otro uso que no sean de las organizaciones que se mencionan, tienen un cobro. Ellos hacen valores diferenciados respecto al uso de la sede.

**Don José Moraga L. Concejal:** Este reglamento no es nuestro y ellos verán lo que hacen.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Respecto a las Juntas de Vecinos por las postulaciones, ¿se está pidiendo el estatuto que los rige?

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** En las bases, no se piden los estatutos para postular al FONDEVE.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Nos aclararon, que siempre se tienen que pedir los estatutos. Por disolución de las Juntas de Vecinos, el patrimonio tiene que pasar al municipio.

**Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.:** Tendría que revisar bien la Ley, pero el patrimonio de las organizaciones comunitarias, pasan generalmente a instituciones. En el caso de algunas instituciones que se disuelven, se establece en los estatutos, como es el caso de Cruz Roja, Bomberos.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Hay casos de Juntas de Vecinos que se han repartido las cosas. Hay que ver ese tema para no tener problemas.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de dar en comodato la sede social de Isla Negra. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes.

## ACUERDO N° 41

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA SOLICITUD DE COMODATO FORMULADA POR LA JUNTA DE VECINOS "ISLA NEGRA" POR EL QUE SE ENTREGA EL BIEN COMUNITARIO UBICADO EN CALLE LA HIGUERA N° 061, LOCALIDAD DE ISLA NEGRA, COMUNA EL QUISCO, DESTINADO A SEDE SOCIAL, POR EL LAPSO DE 20 AÑOS,**

*Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.*

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

### **8.- Departamento de Salud; Aprobación de bases concurso público para la contratación de un profesional en el área de Salud.**

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco P.  
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Director Depto. de Salud.  
Ordinario: N° 121 de 30 abril 2010.-

Materia: Solicita aprobación de bases.  
Motivo: Viene en exponer y solicitar lo siguiente:

El reglamento del estatuto de atención primaria en su Art. N° 17 inc. 2° señala que el personal contratado a plazo fijo, no podrá exceder del 20% de la dotación, situación que solo se puede resolver a través de un llamado a concurso público que permita incorporar a la planta al personal ya existente o aquel que a través de este instrumento, obtenga el puntaje de ponderación necesaria para poder acceder a la titularidad en el cargo ofrecido. Por su parte al Art. N° 22 del reglamento antes mencionado, estipula que las bases para hacer el llamado al concurso público, deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y la convocatoria realizada por el alcalde respectivo, en virtud de lo expuesto, el suscrito viene a ese H. Concejo para su estudio y aprobación las bases para el llamado a concurso público que se adjuntan, cuyo texto fue materia de revisión y análisis por parte del Departamento de Asesoría Jurídica del municipio.

Saluda Atte. a Ustedes.

*(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTE BASE DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGÓ A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)*

Bases generales del concurso público para proveer cargos en el Departamento de Salud Municipal de El Quisco.

El presente documento comprende las bases que regularán el llamado a concurso público de ingreso para seleccionar 10 cargos de planta en el Departamento de Salud Municipal de El Quisco que llama a proveer los siguientes cargos correspondientes a las categorías A-B-D-E y F de la planta existente:

|                                     |    |          |
|-------------------------------------|----|----------|
| Categoría A: Médicos                | 03 | 132 hrs. |
| Odontólogos                         | 01 | 22 hrs.  |
| Categoría B: Enfermeros             | 01 | 44 hrs.  |
| Matrona                             | 01 | 44 hrs.  |
| Categoría D: Auxiliares Paramédicos | 02 | 88 hrs.  |
| Categoría E: Administrativo         | 01 | 44 hrs.  |
| Categoría F: Conductores            | 01 | 44 hrs.  |
| Total                               | 10 | 418 hrs. |

**Don Juan Berríos O. Concejal:** En el punto 3.2 y 3.3 ¿son los mismos requisitos?

**Don José Ugalde J. Dpto. Salud:** Si, pero son para categorías diferentes, correspondiente a computación y capacitaciones de salud familiar.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** ¿Quien va a constituir la comisión?

**Don José Ugalde J. Dpto. Salud:** Se va a constituir la comisión, una vez que tengamos aprobadas las bases. La Ley no establece quienes componen la comisión, ¿no sé si será pertinente que la comisión de salud del concejo integre la comisión?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Aquí hay un tema técnico, yo creo que se puede presenciar pero los que tienen las competencias técnicas de poder hacerlo son los mismos profesionales. Este tipo de trabajo está abierto a todos; de hecho yo integre en educación la propuesta de los Directores.

**Don José Ugalde J. Dpto. Salud:** La vez anterior la entrevista la hicimos con un psicólogo externo para evitar suspicacia y esta vez también para que sea lo más transparente posible. El sentido de este llamado a concurso fundamentalmente es de acortar brechas que establece la Ley en que debíamos tener el máximo de un

20% del personal contratado. Desde hace un tiempo a la fecha ha habido renunciaciones y se ha ido gente que tenía el cargo de titular y eso inmediatamente, nos desproporciona la relación 80/20, lo ideal es que la gente que tenga la posibilidad de participar tenga un grado de estabilidad que le permita comprometerse un poco más.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** ¿En las bases no se puede agregar que la terna se deba elegir el mejor o el que terminó primero? Para evitar suspicacias, porque en el concurso de los Directores, se eligió el segundo y el estatuto docente dice que tiene que haber una razón fundada y hasta el día de hoy no conocemos la respuesta.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La respuesta fundada es que la persona que quedó a cargo era el destacado; por eso les digo que es bueno asistir a las entrevistas personales. Los Directores tenían cada uno propuestas de trabajo para el colegio. La primera postulante, la Sra. Fanny Godoy, en el fondo mantenía el colegio; en cuanto a la propuesta de Don Luis Álvarez, él quería trabajar un montón de iniciativas en los colegios, la idea es que el colegio llegara a ser autónomo, con los mismos recursos que fuera captando, dentro de eso desarrollaría más todo lo que es el área de la agricultura en cuanto a las capacidades de los colegios. En la presentación del día lunes que le presenten las propuestas que tenía para el colegio.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** ¿Destacado Alcaldesa, en otros colegios como Director?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** En la última evaluación docente, fue destacado y uno de los pocos en la provincia.

**Don José Moraga L. Concejal:** Eso lo tiene la contraloría.

**Don José Ugalde J. Depto. Salud:** La ley establece que la comisión propone una terna, con el sentido de que el plan de salud nuestro a nivel comunal, la normativa tiende a dos factores; uno que es el técnico y el otro es en las políticas comunales, por eso se deja la opción a la autoridad máxima.

**Don José Moraga L. Concejal:** Para el caso de los médicos y odontólogos me gustaría que la ponderación fuera diferente porque encuentro que se está dando demasiado puntaje en la entrevista personal del 40% y poco puntaje a los estudios y la experiencia; más me interesa que tengan mucha experiencia a que sean simpáticos o pesados ante una junta calificadora. Me gustaría que en la etapa de preselección fuera un 70% y 30% y no un 50% y un 55%. Yo recomiendo un buen dentista.

**Don José Ugalde J. Dpto. Salud:** El tema de la experiencia forma parte de la preselección, no de la selección propiamente tal, porque puede tener mucha experiencia pero puede ser mala. Una vez que se conjuga la experiencia con los

estudios podemos determinar el puntaje mínimo que debiera tener, para pasar recién a la etapa siguiente.

**Don José Moraga L. Concejal:** Lo otro en las aptitudes por el cargo, donde dice. “que será aplicado por la profesional psicóloga del consultorio u otra para el efecto”; le borraría profesional del consultorio y le pondría: “otra contratada para tal efecto” porque se da que la misma psicóloga entrevistó a los mismos pares.

**Don José Ugalde J. Depto. Salud:** Tendrían que hacer los alcances para yo traer la propuesta definitiva, porque Ustedes son los que aprueban. Concretamente es modificar el porcentaje en la entrevista personal y de la experiencia. Yo tengo que someterlo al Depto. Jurídico, puede ser que la Ley establezca porcentajes definidos y establecidos.

**Don José Moraga L. Concejal:** Dejaría un 60/40; 60 para la preselección y un 40 para la selección. Como se ha trabajado en comisión el tema de salud, sería bueno poner dentro de las bases administrativas que existe un bono por \$ 250.000.- Para tener buenos médicos que quieran postular. Lo otro es la inhabilidad directa para postular, de los familiares de autoridades, yo creo que debiéramos incluirla. (...) Me gustaría un pronunciamiento jurídico.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Es un tema bastante complejo, el Art. Nº 54 de la Ley de base Administración del Estado que determina que sin perjuicio de las inhabilidades especiales que establezca la Ley, no podrán ingresar a cargos de la administración del estado. (...) Las personas que tengan la calidad de cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive, respecto a las autoridades y funcionarios directivos de la administración civil del estado a que postules hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente inclusive. Vamos a estudiarlo y hacer la consulta a contraloría.

**Don José Ugalde J. Depto. Salud:** Nosotros tendríamos que postergar, porque la Ley establece como mínimo 30 días para publicar las bases.

**Don José Moraga L. Concejal:** Podríamos aprobar el próximo martes las bases ya modificadas.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** En el consultorio, me dijeron que había un error de la persona que sacaba la cuenta de las remuneraciones.

**Don José Ugalde J. Depto. Salud:** Siempre hemos estado con un programa de remuneraciones que era de TRANSTECNIA, a partir de enero de este año, surgió una modificación a las remuneraciones, porque subió el tope de imponibilidad de 60 UF a 64,7 UF y eso no viene incluido en el programa. Se ha tenido que hacer una réplica manualmente para poder ajustarse a la normativa. No hemos conseguido programa porque sale muy caro y estamos esperando que la municipalidad, va hacer extensible el CASCHILE. En estos momentos las

liquidaciones se hacen manualmente, por lo que pueden haber diferencias por error de aplicar la formula y que han provocado alguna diferencia puntual que se han atendido y se les ha pagado la diferencia.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** En resumen este documento quedaría pendiente de aprobación para la próxima semana.

Siguiente punto de la tabla:

### **9.- Informe Comisiones del Concejo.-**

La Sra. María Bianchi Berroeta me hace entrega del informe de comisión de deporte de fecha 21 abril 2010.

#### **CONCLUSIONES GENERALES:**

Se detalla un programa y calendario de actividades en el estadio y gimnasio de la comuna.

Se solicita al encargado del Deporte presentar para la próxima sesión de concejo un informe completo por la utilización del estadio, costos involucrados por otras instituciones y todos los antecedentes, compromisos respecto a lo solicitado por la Asociación de Fútbol de la comuna y el Club San Antonio Unido.

**Don José Moraga L. Concejal:** Con el tema del SAU, hablando con Don Andrés Pinto, ¿Cuándo Juega un partido el SAU, el borderó es para la Asociación de Fútbol o para el SAU?

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** Es para el SAU.

**Don José Moraga L. Concejal:** Necesito los antecedentes abogado porque no puede ser que nosotros le pasemos a una institución y se quede con el borderó del estadio. Un club deportivo de afuera, entrena en nuestra multicancha, juegan un partido en el estadio, no pagan arriendo y cobran un borderó, que es la entrada y esta queda para el equipo que es el SAU. Debiera ser que el borderó quedara para el municipio o para reparaciones del estadio. ¿Se puede llamar Don Jaime Vásquez para que aborde el tema?

**Don Guillermo Vidal Devia. Concejal:** Yo estuve en la reunión, lo dejamos citado para que asistiera con toda la documentación para este concejo.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se les sugiere que cuando tengan los

informes y solicitan la presencia en concejo de algunos funcionarios, lo hagan llegar antes, porque nosotros no sabíamos, este informe llegó recién.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Yo he tenido conversaciones con Don Andrés Pinto y el nos comenta que el SAU se estaría haciendo cargo de 2 selecciones de la Sub 13 y de la adulta que sería como una compensación.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Lo que tengo entendido es que hay un convenio colaboración y trabajo con la asociación, los términos de ese convenio, no los tengo.

**Don José Moraga L. Concejal:** Los convenios que incluyen recursos tienen que pasar por el Concejo Municipal.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿Habría alguna forma legal, de que los recursos que se obtengan por el estadio sean ocupados en las reparaciones del estadio?

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Siempre se pueden hacer cobros por derechos o permisos de bienes municipales que dependen de la administración.

**Don José Moraga L. Concejal:** Yo lo único que estoy pidiendo es que las cosas se hagan bien, como corresponde.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Quiero hacer una consulta, con lo que pasó el día domingo; el Club Atlético y Cultural Balmaceda, ganó una licitación para jugar un cuadrangular de los clubes campeones.

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** La información que tengo de Andrés Pinto de SAU, me dijo que habían unas conversaciones y que apoyarían a la Sub 13 y Sub adulta pero todavía no estaba por escrito y cuando lo tuviera me lo haría llegar.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿Quién autorizó para que jugaran?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La Asociación me pidió el estadio y yo se los presté, con el tema de que siempre se hace para las organizaciones de esta comuna, así me lo manifestaron. En el día, ellos tienen el estadio sin costo y en la noche el tema del petróleo.

¿Qué les parece, si este tema lo ven en un trabajo de comisión y lo traen planteado para la próxima sesión? Por último llamamos a una reunión extraordinaria porque no puede ser que llevamos casi 3 horas de concejo y todavía no somos capaces de terminar.

**Don José Moraga L. Concejal:** Don Jaime, la Alcaldesa nos dice que existe un permiso entre la Asociación de Fútbol para facilitar el estadio municipal ¿En qué

consiste?

**Don Jaime Vásquez . Depto. Deporte:** La solicitud de la Asociación fue a través de un documento para tener acceso de ingresos a través de convenios con la Asociación de Fútbol de San Antonio, para la Copa Litoral y también con el Club Deportivo Balmaceda para la Copa Regional.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Aquí hay varios temas y creo que es mejor que lo traten en una comisión, llamamos a la Asociación para que nos aclare.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Hay que ver ese tema porque es gente de afuera la que se está lucrando. Invitar a estas personas que expliquen bien y cuál es el beneficio que queda en El Quisco.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Siempre se les ha dado prioridad a las instituciones de acá, si llega alguien de afuera tendrá que acomodarse a los horarios de la gente de acá. También sabemos que todos los clubes para el campeonato quieren jugar acá en El Quisco.

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** Podemos hacer una comisión de Deporte para mañana a las 11:00 hrs.

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Quiero hacer una acotación al respecto hace mucho tiempo que no se veía un partido espectacular como el que jugó Balmaceda con un equipo de Puchuncaví.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Para no dilatar más, vamos hacer más considerados y ustedes deberían agilizar un poco esto, llevan más de 15 minutos dándose vuelta en lo mismo, este es un trabajo para ver en comisión.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** Muchos equipos van a llegar a trabajar y quieren jugar en nuestro estadio porque es el mejor de la provincia, vamos a trabajar en el mantenimiento, por eso queremos sacar provecho, para la mantención del estadio.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ese es un tema para poder ver algún mejoramiento del estadio a través de los convenios que se tengan por publicidad, ahí podríamos hacer una licitación.

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** Eso lo conversamos con la Sra. Marlene de SECPLA.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo informe de comisión territorial presentado por el Concejal Don Guillermo Vidal.

## **CONCLUSIONES GENERALES:**

Se solicita al Departamento de Rentas para la próxima sesión de concejo, los antecedentes e historial de cada kiosco, más una copia del listado de las personas asignadas y su ubicación.

Se realizara una visita en terreno por el presidente de la comisión una vez que se tengan los antecedentes.

Se solicita al Departamento Jurídico, para la próxima sesión de concejo, los antecedentes y ordenanza de los kioscos y espacios de estacionamientos de Isla Negra.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Los documentos los tengo en el departamento y la Srta. Paz dejó un informe para cada uno de Ustedes.

**Don José Moraga L. Concejal:** Informar que para el próximo martes 11 a las 12:00 hrs. fijar una comisión de finanzas, con la presencia del encargado de control Don Fernando Silva.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

### **10.- Informe Señores Concejales.-**

**Don José Moraga L. Concejal:** Estuve en una reunión con un grupo de personas para la reconstrucción de Juan Fernández. El 17 de mayo hay 30 cupos para el Barco Aquiles para buzos, soldadores, soldadores oxicorte, psicólogos, terapeutas, recreación, salud y veterinaria. No estoy hablando para El Quisco, sino para armar el grupo; vuelven el 22 de mayo, los interesados solo tienen que pagar el tema de transporte, que son \$ 36.000.- y llevar la alimentación por 3 días.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** ¿Existe la posibilidad que esa información se entregue a RR.PP. y prensa para hacer la difusión correspondiente?

**Don José Moraga L. Concejal:** Si, se la paso a la Pili, me llegó hoy.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** Ayer tuvimos una reunión extraordinaria en donde decidimos proponer un acuerdo en una sesión ordinaria, referente al tema de una funcionaria que fue despedida, Jeanette Triviño, que hace nueve meses en que no se ha arreglado su legalización, en el tema laboral. Nació su guagua el 23 de abril; el certificado de la matrona es con fecha probable del 26 de julio y se certificó con documentación que ella estaba trabajando. Existe una carta de la contraloría que dice que es imperativo, la reincorporación si se constata el

embarazo de doña Jeanette Triviño, mediante algún certificado; es imperativo que la municipalidad la reincorpore al sistema de salud.

Yo quiero proponer a la mesa que es nuestra labor fiscalizadora, dejar constancia de advertir, independiente de que los acuerdos sean vinculantes de la decisión que tome la Alcaldesa para que se reincorpore esta funcionaria, para que el Compin le puedan pagar las licencias porque en este caso, ella no tiene empleador.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Respecto a este tema hay una presentación pendiente presentada por el Concejal Ceballos en Contraloría, el departamento jurídico, como salud, es de la opinión que no corresponde y no es conforme a derecho la reincorporación porque la solicitud fue extemporánea, asimismo se remitieron antecedentes a la contraloría para que investigara la procedencia de alguna licencias y certificados. Es un asunto que la contraloría aun no ha determinado. Estamos pendientes y acatar la decisión final que diga contraloría.

En el caso que se tome el acuerdo y la Alcaldesa lo acoge, se reincorpore la persona y la contraloría diga que no hay que reincorporarla, habría perjuicio al patrimonio de la municipalidad. Es un asunto jurídico.

**Don José Moraga L. Concejal:** Viendo los antecedentes que el concejal Ceballos a mantenido sobre la salud de la Sra. Jeanette Triviño, como se despidió, el tema del embarazo, que no se ha reincorporado, cuando la contraloría si dictamino que se incorporara, constatado su embarazo.

Comparto el tema del acuerdo para que nosotros los Concejales estemos tranquilos, porque en contraloría vamos 4 a 0 y tribunal de transparencia 3 a 1, entonces yo creo que podemos llegar a 5-0. Soy de la idea que nos resguardemos, en beneficio de esta persona y que han sido vulnerado sus derechos, nosotros hemos estudiado bastante caso y se comprobó con el certificado de la matrona del centro de salud, la gestación de la guagüita. No quiero vernos involucrado en una demanda en contra de la municipalidad. (...) Tenemos que tener en consideración el informe de contraloría, en donde se nos daba la razón y yo creo que aquí también.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** En una entrevista con la Srta. Jeanette Triviño, la guagüita nació con problemas, los doctores están viendo si los problemas fueron causados en el embarazo o en el parto, yo creo que si el doctor certifica que fueron causados en el embarazo nos vamos arriesgar una demanda y nos va a salir más caro.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Es complicado el tema, entiendo la parte humana pero también tengo que entender la parte legal, yo en este momento no estoy en condiciones por votar el reintegro. Con el tiempo que ella está afuera se le van a pagar los meses que no ha estado, hay que esperar unos 20 días el

informe de contraloría. Esperaría la opinión de un abogado independiente para definir esto, porque no estoy en condiciones de decidirme.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** El tiempo que tiene para presentar el certificado al empleador o la municipalidad son aparentemente 60 días, desde la concepción y ella no lo hizo dentro de ese plazo y es lo que está analizando contraloría.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Eso lo está resolviendo la contraloría en una consulta que hicimos nos dijeron que esperaríamos la respuesta para proceder al reintegro o lo que corresponda.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** En mi calidad de Concejal quiero dejar acreditado que advertí a la Alcaldesa y al Concejo municipal que debía reincorporarse.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta del Concejal Ceballos para dejar una advertencia, respecto del informe de contraloría por el caso de al Srta. Jeanette Triviño. Acuerdo aprobado por la mayoría de los señores Concejales presentes.

## **ACUERDO N° 42**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES HACER PRESENTE A LA AUTORIDAD COMUNAL, LA SITUACIÓN REFERENTE A LA CONDICIÓN CONTRACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA EX FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SRA. JEANETTE TRIVIÑO, EN EL SENTIDO DE SU REINCORPORACIÓN AL DEPARTAMENTO. TODO ELLO CONFORME A LO EXPRESADO EN ORDINARIO N° 152 DE FECHA 14 ENERO 2010 DE CONTRALORIA REGIONAL, REMÍTIDO POR LA ENTIDAD DE CONTROL A LOS SEÑORES CONCEJALES REQUIRENTES.**

*Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.*

*Se abstiene el Concejal Don Juan Berríos Olmedo*

**Don Guillermo Romo D. Concejal:** Informar que asistí a la comisión de Deporte, Territorial, reunión de vivienda, visitas al colegio de El Totoral, en una misa y que a la Alcaldesa se le olvidó, visitas al DAEM y la fiscalización que hicimos ayer.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

#### **11.- Varios.-**

**Sra. María Bianchi B. Concejal:** ¿Abogado, cuanto se demora el comodato para ser entregado?

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Un par de semanas que dependerán del estudio, los títulos.

**Don José Moraga L. Concejal:** Hay un tema con los módulos de Isla Negra, que tienen un problema con el acceso a los servicios sanitarios, el que esta concesionado para los estacionamientos de Isla Negra. El problema es que la gente de los módulos cada vez que tiene que ir al baño tiene que pagar \$ 200.- Me gustaría saber en qué condiciones están los estacionamientos respecto al baño. Como es un tema domestico para que envíen un fiscalizador y no le cobren los baños a la gente de los locales.

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** No recuerdo nada respecto a los baños.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Los locatarios han estado usufructuando de esos espacios públicos. El estacionador paga y tiene que tenerles los baños gratis. Es un tema que hay que analizar.

**Don José Moraga L. Concejal:** Antes de hablar del usufructo de ellos es preferible que se acerque, ellos han querido pagar las patentes, que se les regularice y no lo han hecho por un tema municipal, ellos tienen más de 5 cartas enviadas el 2009, pidiendo que se les regularice.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Tomé nota de la situación para coordinar con tránsito y rentas y poder buscar alguna solución.

**Don José Moraga L. Concejal:** Para el próximo martes se puede tener una reunión con los locatarios de los módulos de Isla Negra y comenzar a regularizar el tema.

**Don Guillermo Vidal Devia. Concejal:** Si y también contar con la presencia del Jurídico, la gente va a consultar.

**Don José Moraga L. Concejal:** En este momento, hoy el permiso les duraba hasta el 15 de Abril, no saben si tienen que pagar, licitar. Hay que dejarles las cosas claras a los locatarios.

Fernando el tema de los errores en los cobros de las multas e interese ¿Cómo va?

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Están emitiendo un informe que estará listo esta semana, respecto de cada uno de los errores, aparentemente no es algo puntual y es de varios departamentos. Una vez que se tenga el informe final y un pre informe para evaluar si procede o no la actuación administrativa de funcionarios. Es un tema delicado y espero que de aquí al próximo concejo este el informe.

**Don José Moraga L. Concejal:** Estoy preocupado porque hay temas de dineros involucrados y eso tiene que enviarse a la contraloría para que hiciera un juicio de cuentas por el tema de arcas fiscales.

Para el Cargo de control ¿hubo postulantes?

**Don Fernando Silva. Director Depto. Jurídico:** Yo estoy en la comisión hubo 4, uno quedó fuera de base por falta de cumplimiento en los antecedentes.

(SE INTERRUMPE LA GRABACIÓN POR CAMBIO DE CASETERA EN EL EQUIPO DE REPRODUCCIÓN)

El informe que llegó de contraloría fue respecto de un sumario que llegó con el señor fiscal y que está investigando el vehículo municipal. Yo tuve una reunión con la Sra. Marta Johnson, encargada de jurídico en la contraloría, consultando, ¿qué hago? porque yo estaba viendo ese sumario; ven ellos el asunto de los viáticos o lo tomo yo, como unidad jurídica, porque entendía que eran interdependientes uno del otro.

**Don José Moraga L. Concejal:** Yo solo quiero que los informes de contraloría que incluye dinero fiscal, mal uso de bienes fiscales, tienen que ser puesto en fiscalía, como lo indica la Ley. Hay que entender el tema, llegó un pre informe a la municipalidad que contestó y después llegó un informe final, que fue entregado a nosotros y que viene con sumario. Uno de los informes finales de contraloría que tiene que ver conmigo, fue puesto en fiscalía al otro día.

Yo quiero que ese informe, de mal uso de vehículo municipal y pago de viáticos erróneos, porque la fiscalía constato que el pago de viáticos fue erróneo, el informe de contraloría es tajante. Quiero pedir un acuerdo a los Señores Concejales para que el informe de contraloría sea puesto a disposición de la fiscalía y el Concejo de Defensa del Estado, en las próximas 48 hrs.

**Don Cristofer Ceballos L. Concejal:** Eso es advertir a la Alcaldesa que se tiene que colocar el documento en antecedentes.

**Sra. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los señores Concejales presentes y abstención de la Srta. Alcaldesa.

## ACUERDO N° 43

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1510 DE FECHA 15 DE ABRIL 2010 DE CONTRALORÍA REGIONAL AL MINISTERIO PÚBLICO Y CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.**

*Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta.*

*Se abstiene la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.*

**Don José Moraga L. Concejel:** Preguntar al Señor Berríos que en la publicación de un diario local, hablo de varios ilícitos en la municipalidad ¿me gustaría saber cuáles son? para ponerlos a disposición de la contraloría.

**Don Juan Berríos O. Concejel:** Tendría que ver la publicación, para hacer memoria, yo creo me refería a los informes de contraloría que por lo general son negativos para el municipio, no más.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Respecto a eso, yo no acostumbro a leer ni El Huallilemu, ni El Espectador, en este citaba algo que los concejales dijeron, sobre el tema de los Códigos del Trabajo, en que yo les decía que dijeran a todo que sí y que aquí no pasaba nada. Me podrían decir ¿cuando les dije eso?; y lo otro es que habían funcionarios que habían recibido incentivo por sacar más partes. Yo no voy a consultar con el diario, voy a tomar otras decisiones. Lo que estoy haciendo es consultarles a Ustedes como Honorable Concejo, ¿si alguno lo hizo?

**Don Juan Berríos O. Concejel:** Yo lo que dije de un principio de que los partes estaban mal cursados y lo mantengo, se lo dije al jurídico y me dijo que cuando llegara el informe de contraloría, si era negativo para el municipio, pediría disculpa, llegó el informe negativo y no pidió disculpas, hizo una maniobra dilatoria, típica de los abogados, de pedir una nueva formulación de contraloría. Se hicieron malos los pagos a URBE, lo mantengo; se aprobó el plan regulador y mantengo que fue mal hecho; los partes fueron mal hechos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** No hay ninguna aprobación del Plan Regulador y lo votan los mismos concejales. Respecto a las otras cosas, están en Contraloría y si está mal, que se nos diga y cómo hacerlo, se lo dijimos en una audiencia con el contralor regional. Mencionaban que yo no anulaba los partes; decirles a los señores concejales que esta Alcaldesa jamás ha anulado un parte y que no está facultado para ninguno de los Alcaldes de Chile.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** Del Plano Regulador a lo que se refería Juan Andrés, cuando se aprobó la tercera etapa de parte de la municipalidad, el pago y que la contraloría decía que el pago de la tercera etapa no daba a lugar.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Aquí hay competencias técnicas y no son Ustedes, o de la autoridad de acá, es de cada uno de los funcionarios que tienen los conocimientos.

**Don Cristófer Ceballos L. Concejal:** En ese informe la contraloría dijo que no daba a lugar el pago y que la unidad técnica, había cometido un error. Me imagino que esta municipalidad, hizo lo correspondiente; abrir una investigación sumaria.

**Don José Moraga L. Concejal:** No necesariamente los funcionarios, tienen más conocimientos técnicos que los concejales, fuimos elegidos popularmente y cada uno tiene las competencias adecuadas para el cargo. Vamos 4 a 0 en contraloría, 3 en transparencia.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** La única que hizo transparencia acá, es la Sra. Raquel Salinas y la información que solicitaban estaba en la página WEB.

**Don José Moraga L. Concejal:** Respecto al periódico municipal estoy muy molesto, porque es periódico que debe informar de los hechos relevantes a la comunidad. En la página N° 4 dice: "Contraloría instruye sumario a vehículo municipal" y solamente pone la primera parte del sumario. (...) Espero que se hagan las cosas como corresponden.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ustedes se encargaron de comunicar el resto por todos lados. Es lo que corresponde y no es lo que yo quiero colocar. Yo no tengo injerencia en el tema del periódico.

**Don Juan Berríos O. Concejal:** Llevo 3 ½ hrs. acá, solicito permiso para retirarme.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Yo llevo 4 hrs. estoy agotada también. Se cierra la sesión.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:50 HRS.**

